

El Congreso enmienda la plana a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, CSIF y UGT Aprobada proposición no ley para elaborar un protocolo de agresiones para los trabajadores de II.PP.

En el día de ayer la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó una *Proposición no ley* para que “en el ámbito de los Centros Penitenciarios y de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se apruebe un protocolo específico de actuación frente a la violencia en el trabajo”. (Se adjunta el texto aprobado al final de este comunicado).

Se establece un plazo de 6 meses para la elaboración de ese protocolo.

Este hecho supone que casi todos los grupos parlamentarios, incluido el que apoya al Gobierno, desautorizan a los responsables de la SGIP y reconocen la necesidad de que los trabajadores de prisiones, que son dentro de la Administración General del Estado, los que con mucha diferencia sufren más y más graves agresiones, tengan una mayor protección.

Desde **Acaip** durante los últimos meses hemos estado trabajando muy duramente para corregir lo que otros (CSIF y UGT) han estropeado con su firma. Así, hemos tenido reuniones con todos los grupos parlamentarios, con la Inspección de Trabajo, en el Defensor del Pueblo para que tomen conciencia de lo injusto de haber excluido a prisiones de los protocolos vigentes en la materia. Para intentar solucionar su **TRAICION** al colectivo.



Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648

Nosotros si hemos informado puntualmente de los pasos que hemos dado, de los escritos que hemos presentado, de con quién nos hemos reunido, porque nuestro único interés en este tema es la defensa de los intereses de los trabajadores penitenciarios.

Mientras, los que con su firma han permitido que nos dejaran fuera del protocolo lo poco que han hecho ha sido de tapadillo, casi con vergüenza, buscando justificar su lamentable actuación o lavar su conciencia.

Estamos más que acostumbrados a su cinismo, pero **esta vez la desvergüenza no tiene límites.**

Este no es el final del camino, ni mucho menos, lo que se ha conseguido hasta ahora es solamente volver a donde nos encontrábamos hace un año.

Desde **Acaip** vamos a estar vigilantes de qué es lo que se va a hacer para evitar, que de nuevo, se traicione de esta manera al colectivo penitenciario. Que esto no vuelva a ser una patada hacia delante de la Administración para ganar tiempo mientras en los centros penitenciarios nos siguen partiendo la cara.

No nos extraña esta actuación de la actual Administración penitenciaria, pero no nos podíamos esperar esta **TRAICION** de quienes dicen defender a los trabajadores (CSIF y UGT).

Ahora, al sindicato de cabecera del Gobierno, al que tanto le gusta usar los infames axiomas de la propaganda nazi, se le llenará la boca diciendo que este paso se ha conseguido gracias a ellos, inundarán los medios de comunicación con noticias en las que proclamarán que se ha aprobado por su duro trabajo. **Pues bien, si se ha aprobado esta Proposición no ley, si al final se elabora un protocolo eficaz y útil en una materia tan sensible como las agresiones a los trabajadores de prisiones, será A PESAR DE ELLOS.**



Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

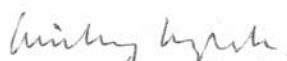
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648

Proposición No de Ley

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, se cree un nuevo grupo de trabajo específico, en el seno de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que desarrolle protocolo específico dentro del ámbito de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos dependientes de él. Esta regulación específica será un protocolo de actuación contra las agresiones, que apueste por medidas y estrategias preventivas, siendo además, un instrumento común de actuación y un sistema de garantías y apoyos suficientes para los empleados/as de las Instituciones Penitenciarias, que recoja e identifique los peligros desde una perspectiva global de la seguridad, así como una evaluación de los riesgos de los distintos puestos, de apoyo a las víctimas e incorporando un refuerzo del papel del/la Delegado/a de Prevención en todas las actuaciones (análisis, registro, denuncia, y seguimiento de las actuaciones de violencia en el trabajo)."

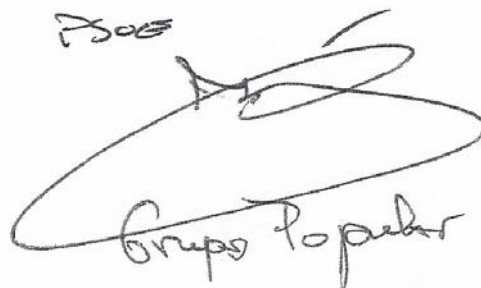

Miguel A. Gutiérrez
CS


EDUARDO SANTOS ITOIZ


Mikel Izquierdo,
GP. Vano (ETI/PNV)


David Secada Pariente


Doe


Grupo Popular



Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648